



# El Indígena



Director: EUSEBIO VASCO

Año II.

Valdepeñas 21 de Mayo de 1923.

Núm. 26.

## EL JUEGO

El Diluvio, de Barcelona, asegura que la beneficencia no recibe un céntimo de los fondos entregados por los Círculos, y pregunta al Gobernador en que se invierte ese dinero.

Según un periódico, de Madrid, el comité Benéfico Social de Barcelona acordó la inversión de las 45 000 pesetas recaudadas durante el pasado Marzo.

De ellas se dedicaron solamente cinco mil a beneficencia y las restantes a cubrir gastos extraordinarios de representación del Gobierno civil y Jefatura de Policía, al servicio de tres automóviles y doce motocicletas con sus correspondientes equipos, y a abonar viajes a los agentes de Policía y Guardia civil amén del capítulo de confidencias.

Refiere un periódico de Jaén que el Alcalde de Linares no se ha enterado todavía de que se juega, entre otros garitos, en el Café Colón y en el Centro Minero, y confía que hasta que caiga del poder García Prieto no tendrá ocasión de enterarse.

El periódico ministerial *La Libertad* calificó al ministro de la Gobernación de «replanchado Duque» añadiendo que ponía en su conocimiento que en un bar del barrio de Entrevías de Vallecas se jugaba al monte, y a veces había puñaladas.

Faltándole agregar, según un colega, que en dicho bar se tiraba el «pego» y se jugaba con ventaja, al igual que en otros sitios de Madrid.

El Gobernador de Madrid habiendo tenido noticia de que se jugaba en el Círculo de Labradores, según manifestó, se había dirigido a la Junta de aquella entidad rogándola que no volviese a repetir el caso, a fin de evitar medidas de rigor.

El Gran Casino y el Gran Kursaal de San Sebastián están sostenidos por contratistas de juego que explotan ambos centros de «recreos».

La Policía de Madrid sorprendió una partida de juego en casa particular, en que había damas encopetadas, y tal vez debido a estas circunstancias las autoridades y la prensa diaria ocultó el caso.

Se dice que del «Masip» de la calle de Alcalá salían, con dirección a Cercedilla, automóviles llenos de señoras y señoritas, cuyos transportes abonaban los contratistas de juego de Turo Park.

Se dice que en Cercedilla se reunían a jugar.

## Historia de Valdepeñas

CONFERENCIA

POR

EUSEBIO VASCO

(Continuación)

tropiezan y caen los unos sobre los otros.

También las mujeres toman parte en el ataque, arrojando a las tropas lo que encuentran a su alcance, sin omitir los enseres de cocina, tizones y hasta aceite y agua hirviendo, distinguiéndose por su arrojo Juana Galán, «La Galana», que desafiando el peligro da muerte con una cachiporra a los soldados que caen al suelo en las inmediaciones de su casa.

Penetran después, uno en pos de otro, nuevos refuerzos de caballería, con orden de cruzar la población, sin obtener mejor resultado que los anteriores. Solo unos soldados que faltando a la orden recibida abandonaron la carretera y salieron por otras calles, pudieron referir al general francés lo que ocurría dentro de Valdepeñas.

Convencido al fin Liger-Belair de que el paso por la calle Seis de Junio era imposible, teniendo en ella más de cien cadáveres de los suyos, dispuso que fuerzas de caballería e infantería entraran por los costados de la Ciudad, incendiando casas y matando a cuantos encontraran.

La orden fué cumplida. Ancianos, mujeres, enfermos y hasta niños de corta edad, murieron inhumanamente. Con los mixtos incendiarios y camisas embreadas que utilizaron las tropas, la faena de incendiar casas, gavi-

ras y pajares fué rápida.

Aunque los franceses entraron en la población por diversos puntos, no por esto dejaron de ser perseguidos por las calles y hostilizados desde las casas, sembrando de cadáveres unas y otras. La lucha se extendió por toda la Ciudad si bien en la calle Seis de Junio continuó más encarnizada que en parte alguna.

Los que huyendo del peligro salían al campo, eran perseguidos y muertos por la caballería que rodeaba la población.

Eran las seis de la tarde. Los gritos, disparos e incendios seguían por todas partes. Valdepeñeros y franceses estaban rendidos y desmayados. Allí no se veía el término de la pelea, cuando don Luis Valdelomar, uno de los que estaban en la torre de la parroquia, temiendo que el incendio destruyera la población, guiado de su solo parecer, ató un paño de altar a una de las varas del palio, a modo de bandera, y la colocó en la campana que mira al Norte.

La insignia no tardó en ser vista por los combatientes, siendo acogida con entusiasmo; todos necesitaban descanso y reparar sus fuerzas.

Reunidos Juan Rojo, alcalde de segundo voto o por el estado general, Juan Flores, Francisco Domingo Valiente, José Casero, Alfonso Molero y José Pareja, y acordadas las bases, marcharon

con el carácter de municipales a la tienda del general francés, situada sobre la carretera, frente al camino del Atochar.

Se avistaron con el general enemigo que aceptó las proposiciones de los valdepeñeros. Se redujeron éstas a que los franceses se retirasen a una legua de la población, donde el pueblo, sin pérdida de tiempo llevaría, las raciones y demás auxilios que necesitasen. Que al día siguiente paisanos y franceses, olvidando lo pasado, se dedicarían a enterrar cadáveres y recoger las armas y pertrechos militares diseminados por la población, a cuyo solo efecto entrarían los franceses en la Ciudad, después de salir el sol, siendo acompañados por las autoridades.

Las pérdidas de los franceses fueron cincuenta heridos y más de trescientos muertos. El número de valdepeñeros muertos se ignora: solo sabemos que dos días después del ataque fueron sepultados veintinueve paisanos. Las casas destruidas por el fuego pasaron de ochenta.

El general francés viendo quebrantado el espíritu de su tropa y no atreviéndose a seguir adelante, por temor de encontrar obstáculos parecidos, retrocedió a Madridejos.

El ataque de Valdepeñas contribuyó al feliz resultado de la batalla de Bailén. Después, la carta del duque Róvigo, inter-

No hay que hacerse ilusiones: el juego es un mal que no puede extinguirse. La prueba está en que siempre tuvo una sanción delictiva y sin embargo el juego continúa.

Para aminorar sus efectos procede la reglamentación, como se intentó en varias ocasiones.

«A las Cortes:

La aplicación de los artículos 358 y 594 del Código penal ha producido constantemente dificultades y dudas, como necesariamente ha de suceder en todos los casos en que las definiciones de la Ley no obtienen en el concepto público aquella general aceptación que tanto contribuye al afianzamiento de los preceptos positivos, de donde no puede menos de originarse vacilaciones en la doctrina y variedad de criterios en la interpretación, con desprestigios tal vez de la Ley misma y de los encargados de su cumplimiento.

A evitar tal estado de cosas en la delicada materia a que ambos artículos se contraen, y a armonizar en lo posible las diversas opiniones que en este interesante particular se sustentan, abriendo al propio tiempo el camino para una reglamentación eficaz y severa en que se recojan las experiencias de la Administración pública y la doctrina de los Tribunales de Justicia, tienden los propósitos del Gobierno, a cuyo efecto, el ministro que suscribe, en virtud de acuerdo del Consejo de Ministros, y previa la venia de Su Majestad, tiene el honor de presentar a la deliberación de las Cortes el siguiente

### Proyecto de Ley

Artículo 1.º Los artículos 358 y 594 del Código penal vigente quedarán redactados en la siguiente forma:

Art. 358. Los banqueros y dueños de casas de juegos de suerte, envite o azar, no autorizados legalmente, serán castigados con las penas de arresto mayor y multa de 250 a 2.500 pesetas; y en caso de reincidencia, con las de arresto mayor en su grado máximo, a prisión correccional en el mínimo, y doble multa.

Los jugadores que concurriesen a las casas referidas, con las de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 125 a 1.250 pesetas.

Art. 594. Los que en sitios o establecimientos públicos promovieran o tomaran parte en cualquier clase de juego de azar, que no fuese de puro pasatiempo y recreo o no estuviesen debidamente autorizados, incurrirán en la multa de 5 a 25 pesetas.

La autorización a que se refieren los artículos anteriores solo podrá concederse por el Ministerio de la Gobernación a las Sociedades de recreo, de carácter privado, balnearios y casinos establecidos legalmente y que lleven, cuando menos, dos años de existencia, previo los informes que se estimen necesarios y mediante el impuesto que se establezca, que será el 25 por 100 del producto total que se recaude, aplicándose un 15 por

Desde Manresa escriben a un periódico de Barcelona:

«Continúa el revuelo alrededor del problema de la Alcaldía de real orden.

En Abril pasado la Alcaldía popular estuvo a merced del dinero de la ruleta».

Desde hacía mucho tiempo se jugaba en Madrid en la casa número 6 y 8 de la calle de Peligros.

La policía sorprendió la partida y detuvo a diez puntos.

El Gobernador civil de Sevilla no permite que jueguen ni en el Círculo de Labradores.

El Círculo de Labradores no ha seguido la conducta del Casino Principal de Zaragoza y cumpliendo la orden recibida suspendió el juego.

El mes pasado, en la tarde de un jueves, fué sorprendida en Madrid una casa clandestina de juego, en la que se hallaban de puntos personas distinguidas al igual que en el Casino de Madrid y demás Círculos auto-

rizados para burlarse del Código penal.

Un individuo perdió 20.000 pesetas que pertenecían a la casa donde prestaba sus servicios.

Y basta de noticias sobre el juego. El ministro de la Gobernación puede vanagloriarse de su campaña contra el juego.

Cuanto más perseguido es el juego más se roba el dinero en los garitos. Si arrecia la persecución aparecen las ruletas de dos ceros.

100 al Tesoro público, y el 10 por 100 restante a la beneficencia municipal.

Art. 2.º Los ministros de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación, dictarán inmediatamente las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Madrid 20 de Junio de 1912.—El ministro de Gracia y Justicia, *Diego Arias de Miranda*.

\* \*

Este proyecto de ley tomó estado parlamentario, se nombró Comisión dictaminadora, y ante ella informaron varios señores. Lo que no hizo fué votarse, y por tanto aprobarse. En los Archivos del Parlamento duerme el sueño de los justos este proyecto de ley, así como el dictamen de la Comisión, que era favorable al proyecto, proponiendo, por tanto, su aprobación.

\* \*

Posteriormente se dictó el Real decreto-ley de 14 de Junio de 1921, que también trata de la reglamentación del juego, y en su disposición segunda transitoria dice:

«El Gobierno dictará las disposiciones más convenientes en relación con el juego».

¡Hay que acabar con los que viven a costa de banqueros y puntos!

## DESPUES DE LAS ELECCIONES

### ¡El pueblo está ausente!

#### Apostillas al Escrutinio general

Yo fui a la Junta provincial del Censo a discutir y protestar el acta de Almadén, no para el Tribunal Supremo, no para el Congreso de los Diputados... ¡Quería que mis protestas las hubiera oído el pueblo!... Eso quería, porque recordaba aquella acta de Marcelino Domingo, con Notarios en todos los colegios, con actas de presencia, con toda clase de pruebas documentales, fehacientes e incontestables, y que, sin embargo, no logró convencer a los señores de la justicia «que mandan hacer»... Y aquel acta abrió las puertas del Congreso a quien quizá, maniobrando en documentos no electorales, si hubiera empleado los mismos procedimientos, hubiera dado con sus huesos en el penal de Ocaña... No; no tengo fé en la justicia humana, cuando se trata de asuntos electorales, y quería que mis protestas, mis alegaciones, mis fundamentos, los oyera el pueblo, los representantes de todos los Distritos de la Provincia, que se agolpaban en el salón de la Audiencia. ¡No hubo medio! La férrea e inquisitorial autoridad del presidente, que añoraba el Tribunal de Justicia, y que miraba en poco a los que íbamos allí como reos de algún delito... ¡quizás no le faltara razón: en unos de pillería y en otros de candidez!... nos dijo que el pueblo no tenía que ver nada en aquel asunto... ¡Es cierto! Por desgracia, el pueblo en las Salas de las Audiencias, como en las del Tribunal Supremo, está siempre ausente, eternamente ausente, porque escéptico y desencantado parece que ya nada le importa. Así transcurren las elecciones cada día más tristemente desconsoladoras... En los pucherazos, en los amañamientos electorales de Brazatortas, Villamayor de Calatrava, Aldea del Rey, Cabezarados y Cabezarrubias, el pueblo también estuvo ausente, y fueron unos pocos, tres o cuatro, los caciques de siempre, que bajo la seráfica y mirífica protección de cualquier Poncio más o menos fabricante de conservas, de un Percebe—de los muchos que con idéntica misión andan por las urbes españolas—amañaron las elecciones, hicieron

votar o los muertos y a los vivos, y el pueblo, mientras tanto, triste y escéptico, sin fe en los de arriba, porque no la merecen, se quedaba al margen de los acontecimientos políticos, sin tener en cuenta que dos docenas de hombres inteligentes, buenos, justos y de un poco valor, del valor que da el cariño a un ideal que lleva a las grandes acciones, hubieran evitado seguramente nuestros desastres africanos, nuestras catástrofes coloniales, todo esto desgobierno y esta podre e inmunidad para la que se necesitaría una hoguera que durara mucho tiempo... Con arreglo a la Ley electoral, es cierto que el pueblo no puede ni debe enterarse de lo que se hace en los comicios. o al menos, esa es la interpretación que «nos sirven» los que pueden hacerlo... Para nosotros, las actas debieran discutirse en la plaza pública, con audiencia de todos, y que los que dan y quitan soberanías, dieran la razón al que la tiene... ¡No será eso en muchos lustros quizá!... Los que pensamos así somos tontos, no sabemos una palabra de la política al uso... ¡Nos engañan con la mayor facilidad! Pero no queremos cambiar... no cambiaremos; empeñamos en ello nuestra palabra de honor, que es nuestra más preciada riqueza, el apellido que nos dejaron nuestros padres y el que yo dejaré a mis hijos, cinco de ellos nacidos en la Mancha... ¡La tierra hidalga, del hidalgo caballero de la Triste Figura...!

Ramón Solano.

De La Tierra Hidalga, Almagro.

### Obreros despedidos

El culto letrado don Eduardo García Caminero que hasta hace poco tiempo desempeñó la asesoría jurídica de este Ayuntamiento, ha sido encargado por algunos de los obreros municipales nombrados por el Alcalde el pasado Abril y despedidos después de las elecciones sin pagarles, para que en su nombre realice cuantas gestiones considere oportunas y produzca cuantas reclamaciones estime convenientes para lograr el cobro de lo que se les debe.

Nos consta que el señor García Caminero mostrando una vez más su amor por la justicia y la consideración y el cariño que le merecen los humildes, no solo se ha encargado de la representación que estos obreros le han conferido, sino que se haya dispuesto a aceptar cuantas además se le concedan por los que se encuentran en igual caso, defendiendo con todo interés y absolutamente gratis a estos pobres trabajadores.

Es de justicia.

### CAMPEONATO PROVINCIAL DE FUTBOL

#### Copa de "El Pueblo Manchego,"

En virtud de los partidos que se han jugado hasta la fecha y descartados los equipos que han perdido los partidos quedan dos finalistas: *Concepción F. C.* de Ciudad Real y el *Club Deportivo* de Socuéllamos. Considerando los trastornos que se ocasionaría a ambos equipos retrasando la fecha del encuentro final, el *Comité Provincial de futbol* fijó la fecha del domingo día 20 a las cinco de la tarde para jugar el partido que ha de decidir llevarse la hermosa Copa que regala *El Pueblo Manchego*. Si después de haber pasado el tiempo reglamentario ninguno de los contendientes ha logrado superar en tanto al otro, se prolongará el partido el tiempo que se crea oportuno hasta media hora y si a pesar de todo no consiguen desempatar se repetirá el encuentro al día siguiente a la misma hora.

La importancia de este partido es grande y es de esperar que el espacioso campo que posee el «Concepción F. C. frente a la Granja Agrícola se vea muy concurrido.

### POETAS VALPEÑENSES

#### Amorosas

La quise tanto como a Dios se adora,  
Mi excesiva pasión brindóla hastío:  
¡Será tesón el mío,  
Que a pesar de ofrecermé su desvío  
Mi alma ese desdén lamenta y llora!

Al mirarme de tal suerte  
Tus negros ojos, morena,  
Parece que dando muerte  
Van olvidando mi pena.

\* \*

#### La Esclava

En aislado castillo encarcelada,  
Bella sultana de rasgados ojos  
Y de cetrina tez y labios rojos,  
De su perdido amor llora olvidada.

En tanto que su amante pecho gime  
Inspirada canción al cielo ofrece,  
Y el viejo carcelero se extremece  
Mas cumple su misión y no redime.

Pasó el tiempo, y el ingrato hastiado  
De loco desentreno en larga orgía.  
Ha llegado al castillo, y la alegría  
Quiere hallar en el ángel desterrado.

El alba pinta de un risueño día  
La gala, con dorados resplandores,  
Pero mudos los pardos ruiseñores  
Ocultan como nunca su alegría.

Y es que junto al jardín, en el castillo,  
Franca ya tan custodiada puerta,  
Carcelero y señor de horca y cuchillo  
Contemplan la hermosura de la muerta.

\* \*

#### Soneto por Soneto

A mi buen amigo D. J. Barrachina

Al mandarme un saludo, amigo mío,  
La enhorabuena y gracias que me envía,  
Le hago pago de mutua simpatía  
Puesto que, no deber, es cuanto ansio.

De mi lira y paleta desconfío,  
Porque no sé trazar con gallardía  
Lo mucho que a mi amigo le diría  
En agrado al elogio que hace mío.

Honores no merecen mis afanes  
Por el arte de Homero ni de Apeles,  
Y como cazador soy un maleta.

Yo fuera un Campoamor o un Juan de Juanes  
Al no ser con la pluma y los pinceles  
Tan chambón como soy con la escopeta.

\* \*

#### El Soldado Español

Lleva a su madre en el alma,  
A su novia en la cartera,  
Un escapulario al pecho,  
Pez con pez la faltriguera.

Así va hasta el fin del mundo  
Pero vence cuando llega,  
Que es amante de su patria  
Y esclavo de su bandera.

El canta y baila en campaña  
Rasgueando la vihuela,  
Sin olvidar una copla  
A la Virgen de su tierra.

El es valiente de raza  
Y hombre fuerte a toda prueba,  
Que igual vence con las armas  
Que vence con su nobleza.

Si por desgracia sucumbe,  
Allá a do su sangre vierta,  
Se enlaza con la venganza  
La oración de la promesa.

Si triunfador, cual costumbre,  
A nuestra patria regresa,  
Verá a su madre rezando  
Y a su novia que... le espera.

Que tanto y más se merece  
Quien se marchó a defenderlas,  
Quien nació para la gloria  
Que se conquista en las gueras.

Eduardo Núñez Peñasco

### DESPUES DE LAS ELECCIONES

#### Almagro-Valdepeñas

##### En el Tribunal Supremo

Impugna el acta el señor Cestero, a nombre del marqués de Huétor de Santillán, quien ha sido derrotado gracias a las amenazas, coacciones y falsedades que realizaron sus enemigos.

Pero hay un hecho concreto—añade el señor Cestero—que es más elocuente que todo lo que yo pudiera decir, y es que el día 28 de Abril entregamos un sobre a cierto notario, con el resultado de la elección en Moral de Calatrava, y el día 30, unas horas después de verificada aquélla, se abrió el sobre, y notoriamente comprobamos que los datos oficiales se ajustaban a los que se habían facilitado la víspera de la lucha.

¿Se quiere más prueba de que no hubo elección en el pueblo referido? El señor Morote, a nombre del señor Ugarte, negó las coacciones, amenazas y violencias, que de haber existido se habrían llevado mediante denuncia al Juzgado correspondiente, y negó asimismo que se hayan probado en el expediente las falsedades a que su contrario aludió.

Respecto a la existencia de un sobre cerrado con datos que se comprobaban después de la elección, estima el señor Morote que constituye tal ardid un fraude execrable, que se preparó a todo evento con el propósito de anular la elección si el resultado de otros escrutinios no favorecían al hoy derrotado.

Pero al examinar hace media hora este expediente—agregó,—recordaba yo que el autor del dolo no puede invocarlo en ningún caso, y aquí el autor es el candidato protestante.

Ha sido anulada el acta de Almagro.

(A B C)

\* \*

El señor Cestero, en nombre del marqués de Huétor de Santillán, candidato derrotado, dijo que se abusó de la fuerza pública, deteniendo a los electores del candidato.

Se nombraron infinitos delegados, se empleó el soborno de una manera escandalosa y se cometió todo género de coacciones e ilegalidades.

Solicitó la nulidad de la elección. El señor Morote mantuvo la validez de la proclamación de su representado señor Ugarte.

(La Epoca)

\* \*

Proclamado, don Santiago Ugarte, adicto; derrotado, el marqués de Huétor de Campos.

En nombre de este último candidato, el señor Cestero pide, como todos, la nulidad de la elección.

De sus alegaciones entresacamos una, que es un sorprendente caso de transmisión o adivinación del pensamiento.

En Moral de Calatrava, un amigo del candidato derrotado deposita en poder de un notario, el día antes de la elección, un documento, con orden de no abrirlo hasta el día 30; pasada, pues, la elección, se procedió a la apertura del pliego sellado, y los que al acto concurrían se vieron sorprendidos por el contenido del documento: era un estado de los votos que obtendría cada candidato en cada pueblo, y daba la casualidad que todos los datos eran exactos; es decir, que un día antes de la elección se conocía el resultado; luego—deduce el señor Cestero—no hubo elección.

El señor Morote defiende al diputado proclamado. Basado en el principio «Nadie puede invocar el dolo de que es autor», pone de relieve la maniobra del derrotado, curándose en salud para, después de convenir la elección, denunciar el hecho, caso de que el convenio le sea desfavorable y reservar la trampa en caso contrario.

El señor Ugarte obtuvo 5.150 votos; aún restados los del Moral, quedarían 4.629; añadidos todos los del Moral a los obtenidos por el marqués de Huétor, siempre resultaría éste derrotado, pues reuniría 4.569.

(La Libertad)

\* \*

Viene proclamado el candidato adicto señor Ugarte, y derrotado el marqués de Huétor, conservador.

A nombre de este último impugna la validez de la elección el señor

Cestero, quien alega entre otros hechos, el de que se cerró en un sobre el día anterior a la elección y ante notario, un documento que fué abierto al día siguiente de la elección, en el que con la mayor exactitud se decía el número de votos que obtendría el candidato contrario en los diferentes pueblos del distrito.

A nombre del señor Ugarte informa el señor Morote, que defiende la validez de la elección, sosteniendo que ese sobre y ese documento son un evidente fraude y una habilidad del candidato derrotado para hacer un efecto teatral.

Niega que se hiciesen pactos, y que donde los hubo fué a espaldas del señor Ugarte, el que aún restándole esos votos tenía mayoría.

(Heraldo de Madrid)

Ha sido proclamado el señor Ugarte (adicto), y derrotado el marqués de Huétor de Campos (conservador).

A nombre de éste el señor Cestero pide se declare la nulidad de la elección.

El señor Morote, por el candidato triunfante, defiende la validez de la elección, impugnando los hechos que expone el contrario.

El Tribunal de actas del Supremo ha dictaminado sobre el acta de Almagro, proponiendo su anulación al Congreso.

El diputado proclamado era el señor Ugarte, amigo político del conde de Romanones.

Por esta circunstancia, se ha comentado mucho la resolución del Supremo, pues acusa una prueba de independencia, que seguramente se repetirá en otros casos semejantes con los demás ministros, demostrando así su imparcialidad y rectitud los magistrados.

(El Liberal)

Anoche recibimos un telegrama de nuestro corresponsal concebido en estos términos: «El tribunal de Actas ha dictaminado sobre el acta de Almagro proponiendo su anulación al Congreso». La prensa de Madrid confirma igualmente esta noticia.

Es la primera decisión del Alto Tribunal, que se ha hecho pública. Dada la práctica parlamentaria que existe, de no revocar los dictámenes del Supremo, es fácil asegurarse que el Congreso confirmará la anulación del acta.

Con tal motivo se han enviado numerosos telegramas de felicitación al marqués de Huétor.

(El Pueblo Manchego)

El Tribunal de actas protestadas ha anulado la de Almagro, por donde venía proclamado, con una mayoría de 1.800 votos, el candidato señor Ugarte.

Esta resolución ofrece la particularidad de que el señor Ugarte es correligionario y amigo del ministro de Gracia y Justicia.

Ayer se habló mucho en el Congreso de esta actitud del Tribunal de actas, y fué muy elogiado el saludable rigor con que ha comenzado a actuar, y por suponerse que ha de continuar aplicándolo, sin tener en cuenta para nada la filiación política de los candidatos proclamados.

(El Sol)

«Según dicen los periódicos, el primer dictamen del Supremo, que es el relativo al acta de Almagro, propone al Congreso la nulidad de la elección.

El candidato que aparece derrotado alegó la ilegalidad de constitución de las mesas y los vuleos de censo, y ello ha bastado para que el Tribunal de Actas aconseje que se anule la proclamación favorable al candidato ministerial, amigo del ministro de Gracia y Justicia.

El hecho ha producido una gran impresión favorable al Tribunal Supremo, que tan combatido fué en pasadas actuaciones.

Si esa es señal de la norma de conducta que el Supremo se propone seguir, puede que también ahora los políticos le combatan; pero tendrá el aplauso y el apoyo de la opinión, que unánimemente estará a su lado.

Es preciso que no pase una sola acta con vicios de nulidad, sea quien fuese el proclamado. El soborno, como es práctica constante en el Supremo, se debe castigar; pero las coacciones y amaños y las falsedades caciquiles, también.

Si el Supremo se mantiene con firmeza en tal actitud, sin atender a lo más mínimo a conveniencias de carácter político ni de nadie, la nación pensará que ya existen dos poderes: uno militar y otro civil, a los que pueda confiarse en gran parte la transformación de nuestra vida pública».

(La Acción)

Se ha confirmado plenamente que el Tribunal de actas, ha propuesto al Congreso la anulación de la correspondiente al distrito Almagro Valdepeñas, en donde resultó triunfante el romanonista don Santiago de Ugarte.

En los círculos de reunión se hacen muchos comentarios, que como son para todos los gustos no tenemos por qué hacernos eco de ellos.

(Vida Manchega)

### Calma, Señores, Calma

Señores, no corred, que es peligroso y se pueden caer con el equipo; si es después de comer suele dar hipo y en ayunas resulta muy penoso. No corred, ni a caballo si es fogoso, aunque seáis más jinetes que Filipo, imitad a la hormiga que es el tipo del progreso pausado y provechoso. ¿Qué se adelanta con correr, señores? Fatigarse, sudar, ir jadeante, exponerse a caer, eoger dolores. Y el que vaya detrás que eche delante. Recordad el adagio castellano: El día, por madrugar, no es más temprano.

### Deportes

El domingo próximo, día 27, jugarán, como ya se anunció, el amistoso partido de futbol, la Gimnástica F. C. de Manzanares y la Sociedad Deportiva Valpeñense.

El encuentro ha despertado gran interés y será presenciado por numerosas personas.

En el campo de la Deportiva Valpeñense se instalarán varias tribunas para las autoridades e invitados. También se pondrán sillas que, por módico precio, podrán ocupar los concurrentes.

A pesar del mal tiempo, para entrenar a los jugadores de segunda categoría, de la Valpeñense, jugaron ayer un partido el primero y segundo equipo de dicha Sociedad.

Acudió numeroso público y el partido ha sido objeto de muchos comentarios.

El primer equipo dió pruebas de su destreza, dominando a sus contrarios, en la rapidez del avance y en la precisión de sus jugadas. No eran menos, en organización, los «equipers» de segunda selección, que sabían defenderse de los certeros ataques de sus contrarios, y alguna vez tomaron la ofensiva.

Deseamos que el primer equipo de la Valpeñense, que tan optimistas impresiones causó en el numeroso público que presenció el partido, sepa triunfar en el encuentro del próximo domingo.

### Junta Provincial del Censo Electoral

Sesión de 15 Mayo 1923. — Valdepeñas.

Acordado se incluyan en las listas electorales a los ciento cuarenta y seis individuos que solicita don Esteban Rodero Díaz, que relaciona por distritos y secciones, empezando por la primera con Alarcón Mazeño, don Manuel y terminando con Sánchez León, don Cándido, por justificar la edad y vecindario o residencia de todos ellos.

Que no se incluyan los ciento nueve individuos que solicita don José Merlo Calero y que relaciona, empezando por la sección primera del Ayuntamiento por Martín Peñasco Camacho y terminando por la tercera del Amparo con Torre Camacho don Gabriel, por no justificarse la edad para tener derecho del sufragio.

Que no se excluyan de las listas

electorales los ciento sesenta electores que solicita don Esteban Rodero Díaz, empezando en la primera relación con Blanco Viveros, don Juan y terminando con la última por Sánchez Jiménez, don Esteban, por no justificar de manera alguna que hayan perdido su vecindad o residencia.

Que no a lugar a la petición del concejal don Luis Mejía Rubio de corrección o cambio de distrito referente a los electores don Juan Megía Rubio y don Damián Martín Linares, por no probarse estén equivocados.

Que no ha lugar a la inclusión de los cincuenta y tres individuos que solicita don Angel Megía y Rubio en sus quince relaciones, que empieza la primera por Rodero Jiménez, don Francisco y termina la última por Nieto Cejudo, don Francisco, por no justificar la edad que les da derecho para ser electores.

### Ayuntamiento

El Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesión extraordinaria del día 10 del actual, acordó dividir en ocho secciones los contribuyentes de este término para en su día verificar el sorteo de Vocales Asociados que con aquel han de formar la Junta Municipal en el corriente año económico, del modo siguiente:

Sección primera

Mayores contribuyentes por territorial, 4 vocales.

Sección segunda

Medianos contribuyentes por territorial, 4.

Sección tercera

Menores contribuyentes por territorial, 4.

Sección cuarta

Mayores contribuyentes por urbana, 3.

Sección quinta

Menores contribuyentes por urbana, 3.

Sección sexta

Contribuyentes por industrial, 3.

Sección séptima

Contribuyentes por industria comercial, 2.

Sección octava

Contribuyentes por industria profesional, 1.

Total 24 vocales.

Número igual al de concejales que componen el Ayuntamiento.

### Una novela

(Fragmento.)

—Escucha, Magdalena, escucha. He de decirte una cosa que te interesa. Tú eres joven y yo soy viejo. Median entre nosotros veinticinco o treinta años, en razón veinticinco o treinta siglos. No es esa una razón para que no te hable.

Creo que harás bien en escucharme lo que tengo que decirte, Magdalena.

He envejecido sobre los libros, y no digo eso para recomendarme; pero a fuerza de hojearlos he aprendido mucho que ellos no enseñan. Se, en verdad, muchas cosas, Magdalena. Las auras de medio siglo, al soplar sobre mi cabeza, la han despojado del pelo. La sabiduría habita en las frentes desguarnecidas.

Todos los senderos de la playa te son conocidos, y subes y bajas corriendo, aún allí donde no hay senderos. Yo voy lenta y pesadamente, pero sé donde pongo la planta, y llevo cuando tú estás aún perdida en los atajos. No es el atajo, sino el camino real, el buen camino, y se llega más pronto andando que corriendo, Magdalena.

Tienes la vista penetrante y distingues a un pájaro en la roca, donde yo no distingo a un carabinero; pero yo veo más lejos que tú, Magdalena. sí, veo más lejos: veo el día de mañana; que tú no ves. También

veo más cerca, porque tus ojos, que siempre van cien pasos delante, no se fijan en lo que te rodea.

Te gustan las flores, te gusta formar ramos y arrancar todas las flores de un verjel para tejerte una corona, o para arrojarlas a tus plantas y bailar sobre ellas. Yo sé que se deben dejar las flores en el árbol si se quieren recoger los frutos. Otra cosa, Magdalena, que tú no sabes.

¿Por qué haces ese gesto burlón? ¿Piensas que alabo mi prudencia por que medito alguna locura? No, hija mía; no tengo deseos de reír; quiero solo dar un buen consejo, un consejo útil a la hermosa y brillante Magdalena.

No debes creer que solo se piensa en hacerte la corte; que nadie puede pensar en otra cosa y que todo el mundo se pregunta: «¿Cómo podré gustar a esa hermosa joven y ocupar un puesto en su corazón?» ¡Ay, Magdalena! Aun aquellos que debían pensar en esto no piensan bastante. Sin duda la juventud y la belleza predisponen a la indulgencia el ánimo más sereno y el corazón más endurecido; la admiración puede entrar en esto. ¿Pero sabes lo que más entra? La compasión. Y si protestas, Magdalena, te añadiré que, más que la compasión, la piedad.

Ciertamente, la piedad. No pretendo que te rodean grandes peligros; pero creo que te espantan grandes desgracias. Hay una terrible, inevitable para las mujeres; la desgracia de envejecer. Tú crees que no envejecerás, Magdalena; crees que los unos han venido al mundo con sus pocos cabellos grises, y que los otros morirán con la abundancia de sus cabellos negros o rubios.

Nada de eso, querida Magdalena; los calvos han tenido pelo, y los bellidos llegarán a ser calvos. Cuenta con que los pasos ligeros se harán pesados; con que las miradas penetrantes se verán cubiertas de niebla y con que en la vida hay que pronunciar palabras y lanzar suspiros que quiebran la voz más ágil y clara. ¡Dichoso entonces quien sabe recitar el Credo y entonar los Salmos.

Pues bien; en esta triste condición humana, ¿sabes lo que es bueno y dulce? Pensar que se envejecerá y prepararse a envejecer. He aquí, pues, lo que te propongo. Elige desde ahora un compañero para tu vejez, tómale donde quieras, con tal que sea recto y firme, pero tómale. Dirás que es demasiado pronto, que aún no tienes veinte años; que, después de todo, lo que te propongo es un amo; y que joven, de buena familia y con bienes de fortuna, no quieres esclavizarte tan pronto. Te gusta que se espere, que se desespere, que vuelva a esperar. Te distrae el levantar y abatir tantas esperanzas, y pensar que llenas tantos corazones.

En primer lugar, Magdalena, no son tantos, ni esos corazones están llenos de ti como se te figura; y en el mayor número, tu dote ocupa la mitad o las cuatro quintas partes del puesto que tú crees ocupar.

¡Ay, hija mía! ¡Si tus hermosos ojos supieran el poco precio de los hermosos ojos en el mercado del día!

¿Qué es los que se alaba tanto en tu preciosa cabeza? ¿Tus cabellos tan largos, tan sedosos, más negros que el ala del cuervo y con reflejos azulados? Pues yo digo que el verdadero adorno de esa cabeza encantadora son las casas que posees en la capital.

Y tus ojos, y tus hermosos ojos, ¡oh Magdalena! están en las dos dehesas que posees.

Hace seis meses decían que eras hechicera, pero a causa de ciertos sentimientos de dardén y de ciertas frases punzantes, se decía, y no con justicia, que tenías más impertinen-

cia que ingenio. Pero hé aquí que muere uno de tus tíos y que te lega unas salinas; y ya tu genio parece más picante y más amable, se añade que las salinas no son toda la herencia, y que también te han dejado unas acciones del Banco, y hé aquí un nuevo encanto en tu cuello de marfil.

(Concluirá)

## Noticias

### Necrología

El día 10, del corriente mes, falleció en la inmediata villa de Santa Cruz de Mudela el señor don Antonio Vélez, jefe de telégrafos.

Acompañamos en su justo dolor a su distinguida familia.

### Instituto

Los alumnos del Colegio de Valdepeñas se examinarán, en el Instituto General y Técnico de Ciudad Real, el día 3 de Junio.

### Intento de robo

El viernes, a las doce de la noche, intentaron robar en la casa de Manuel García, situada en la Travesía del Convento.

Los ladrones penetraron en el corral de la citada casa, de donde huyeron al oír los diez disparos hechos por el dueño.

Nos dicen que el sereno tardó bastante tiempo en acudir.

### Los cafres

Esta madrugada unos cafres, a fuerza de golpes, destrozaron el árbol más frondoso de la calle del Buen Suceso.

Se dará una gratificación a la persona que sepa el nombre de uno de esos salvajes.

En tanto que las autoridades no castiguen con mano fuerte, a los salvajes que circulan libremente por nuestra Ciudad, Valdepeñas será lo que es, por desgracia.

Todos debemos denunciar a los zulús.

¡Y aún hay concejales que se oponen a los pocos centros de cultura que tenemos!

### Normal de Maestros

En la Escuela Normal de Maestros, de Ciudad Real, darán principio los exámenes el día primero del mes próximo.

### Crisis

Marruecos, las responsabilidades, la reforma de la Constitución, aparte de otros asuntos, tienen en constante crisis a este Gobierno, hasta que se derrumba el tinglado político, lo que no se hará esperar.

### Al señor Alcalde

Varios vecinos de la calle de la Virgen nos ruegan llamemos la atención del señor Alcalde, para que disponga la colocación de la baranda que falta en el puente y se limpien las alcantarillas por estar casi cegadas de tierra y piedras.

### Elecciones provinciales

El día 21 del corriente empieza el periodo electoral.

Las elecciones provinciales se verificarán el 10 de Junio.

### Mercado

Vino: 4 a 4'25 pesetas arroba.  
Aceite: 20 pesetas arroba.  
Candeal: 0'45 pesetas kilógramo.  
Cebida: 9 pesetas fanega.

## Catálogo de la Biblioteca Museo Valpeñense de EUSEBIO VASCO

(Continuación)

264. 24 Marzo 1920.—Para Valdepeñas.—Manuel Madrid, Juan Peñasco, Isaac de Merlo.—Imp. de Mendoza.
465. 30 Noviembre 1920.—A los electores del distrito Almagro-Valdepeñas.—Marqués de Huétor de Santillán.—Imp. Casa Campos.
466. Diciembre 1920.—Manifiesto a los electores del distrito Almagro Valdepeñas.—Isaac de Merlo, Manuel Ballenato, Juan Martín Peñasco, Luis Palacios, Abelardo Puebla y otros.—Imp. de Mendoza.
467. 1.º Febrero 1922.—Al Pueblo.—Pedro V. Gómez.—Imp. Casa Campos.
468. 3 Febrero 1922.—Por bicho.—Esteban Roderó.—Imp. Mendoza.
469. 24 Abril 1923.—¡Valdepeñeros!—Antonio Cano Fernández.—Valdepeñas. Imp. La Región.
470. 26 Abril 1923.—A los electores.—Ramón Díaz de Rivera y Casares, Marqués de Huétor de Santillán.—Imp. de Mendoza.
471. 26 Abril 1923.—A los electores del eistrito.—Santiago de Ugarte.—Valdepeñas. Tip. La Región.
472. 26 Abril 1923.—A los electores.—Por el partido republicano radical, Angel Granda. Por el Casino Republicano, Manuel F. Carrillo.—Valdepeñas. Imp. Casa Campos.
473. Abril 1923.—A los electores.—Los amigos políticos del Marqués de Huétor de Santillán.—Imprenta Mendoza.
474. Abril 1923.—A los electores.—Anibal Sánchez Jimenez.—Imprenta de Mendoza.
475. Abril 1923.—A Valdepeñas.—Un labrador.—Imp. Mendoza.
476. Abril 1923.—Al cuerpo electoral.—Santiago de Ugarte.—Imprenta La Región.

## IV.—Hojas Varias

Están clasificadas en las carpetas siguientes:

477. Agrupación económica.  
478. Aguas.  
479. Asilo.  
480. Bancos.  
481. Calamidades.  
482. Carnaval.  
483. Casinos.  
484. Centenario de 1808.  
485. Cofradías.  
486. Comunidad de Labradores.  
487. Conferencias.  
488. Consumos.  
489. Convocatorias.  
490. Cooperativa Benéfica.  
491. Cruz Roja.  
492. Elecciones.  
493. Enseñanza.  
494. Escuela de Artes y Oficios.  
495. Esquelas de defunción.  
496. Exploradores.  
497. Exposición de pinturas.  
498. Fábricas de aceite.  
499. Fábricas de alcohol.  
500. Fábricas de harinas.  
501. Fábricas de sulfuro.  
502. Farmacia.  
503. Feminismo.  
504. Feria.  
505. Ferrocarriles.  
506. Festejos.  
507. Filoxera.  
508. Inundaciones.  
509. Langosta.  
510. Luz eléctrica.  
511. Medicina.  
512. Milicia.  
513. Minas.  
514. Moralidad.  
515. Panificadora.  
516. Plagas del campo.  
517. Política.  
518. Prensa.

519. Religión.  
520. Segunda enseñanza.  
521. Seguros.  
522. Teatros.  
523. Teléfonos.  
524. Varios.  
525. Vinos.

## SECCIÓN CUARTA

## CARTELES

## I.—Carteles Religiosos

526. Se refieren principalmente a la erección de la nueva parroquia del Santo Cristo, causa de beatificación y canonización de Sor María Cándida de San Agustín, peregrinaciones a Roma y Lourdes, indulgencias y solemnes funciones anuales de las cofradías, del Santísimo, Purísima Concepción, Nuestra Señora del Carmen, Santa Teresa, San Antonio y San Francisco.

## II.—Bandos de los Alcaldes

- D. Sebastian Bermejo.*  
527. 24 Julio 1891.—Consumos.  
528. 22 Septiembre 1891.—Suscripción en beneficio de los pueblos inundados.  
*D. José Cornejo (Teniente).*  
529. 25 Febrero 1892.—Carnaval.  
*D. Miguel Caravantes.*  
530. 9 Enero 1895.—Multa de 25 pesetas a los blasfemos.  
*D. Eugenio Hurtado (Teniente).*  
531. 8 Octubre 1896.—Vacunación.  
*D. Carlos Caminero.*  
532. 18 Octubre 1905.—Concejales interinos.  
*D. Luis Palacios.*  
533. 15 Marzo 1910.—Ordenanzas municipales y blasfemia.  
*D. Vicente Camacho.*  
534. 6 Noviembre 1911.—Locales de las 17 secciones electorales,  
*D. Juan Martín-Peñasco*  
535. 17 Enero 1913.—Repartimiento sustitutivo de consumos.  
536. 18 Enero 1913.—Descanso dominical.

## Efemérides Valpeñenses

## Mayo

- Día 15.—1837.—Este día, y los dos siguientes, heló tanto que se secó la alameda de Belmonte, sitio de Almazán.
- Día 16.—1852.—Se establece la Junta de Beneficencia, por don Rafael Herreros y Oca, párroco; don Juan de Dios Vasco, presidente; don Antonio Vicente del Pozo, presbítero; don Lozano Sánchez Molero, médico; don Alfonso de Merlo y Córdoba, regidor; don José de Merlo y Maroto, secretario y don Alfonso Molero y Valiente.
- Día 17.—1916.—Llega a Valdepeñas, a la visita pastoral, el Ilustrísimo señor Obispo Prior don Francisco Javier Irastorza. Diez años antes vino el señor Gandásegui, y catorce antes el señor Rancés.
- Día 18.—1827.—Profesó, en Alcalá de Henares, Sor María Cándida de San Agustín.
- Día 19.—1810.—Chaleco ataca a cuarenta franceses que conducían un correo, quedando este en su poder, precediendo m a t a r l e s veintisiete hombres y hacerles nueve prisioneros.
- Día 20.—1654.—Es bautizado Miguel de Molina, hijo de Justo y Ana del Campo, que tomó el hábito trinitario en 1672.
- Día 21.—1572.—Real cédula de Felipe II, refrendada en Lisboa y mediante consentimiento que solem-

nemente prestó don Francisco de Mendoza, comendador de la Ercomienda de Valdepeñas, desmembrando, quitando y apartando de la Orden de Calatrava, para desde 1.º de Enero en adelante, la villa y Encomienda de Valdepeñas.

E. V.

Imprenta de José Hurtado de Mendoza  
Pintor Mendoza, 12

## Francisco Orellana Díaz

Sucesor de LIBORIO SALMERON

La Malagueña, PESCADERÍA  
Pescados frescos, Conservas y Frutas.

Pi y Margall

## Hijo de José Campo

La Extremeña, Salchichera.

Plaza de la Constitución

Venta de los renombrados embutidos de Candelario.

## El Indígena

SE PUBLICA LOS LUNES

Redacción y Administración: Buen Suceso, 26, dup.

HORAS: De diez a doce de la mañana

## SUSCRIPCIÓN

Un mes. . . . . 60 céntimos

## VENTA

Número corriente. . . . . 10 céntimos  
Id. atrasado. . . . . 20 »

## COMUNICADOS

Precios convencionales

## ANUNCIOS

En cuarta plana, línea. . . . . 10 céntimos.  
En tercera » » . . . . . 15 »  
En segunda » » . . . . . 20 »  
En primera » » . . . . . 25 »

## ESQUELAS MORTUORIAS

En primera plana, línea. . . . . 30 céntimos.  
En segunda » » . . . . . 25 »  
En tercera » » . . . . . 20 »  
En cuarta » » . . . . . 15 »

## DESCUENTO

De quince inserciones en adelante 15 por 100

## ORIGINALES

No se devuelven aunque no se publiquen

## Isidoro Barba Hermanos

Salchichera "La Valdepeñera,"

Plaza de la Constitución

Venta de Embutidos y Jamones.

## Manuel Sánchez Manzanares

Gran Pescadería "La Cantábrica,"

Venta de pescados frescos y conservas.

Pi y Margall

## Eusebio López de Lerma

Sucesor de Agrupación Económica

Tueste a diario de Cafés.

Coloniales y Embutidos

Seis de Junio

## Nuestra Señora de las Nieves

Fábricas de harinas,  
aceite de oliva, orujo y sulfuro  
de carbono

Carmelo Madrid Penot

Bodegas de vinos finos de  
mesa de cosecha propia

VALDEPEÑAS (C. Real)

## EL INDÍGENA

es el periódico valdepeñero de mejor  
información local.

NO

compreis vasija ni hagais reparaciones sin consultar antes con la

Gran Tonelería LA SIN RIVAL

— DE —

JOSE MARIN

Calle del Cristo, 26, 28 y 30

## Gómez y Olivares

Artículos del país y extranjeros en Pañería y Tejidos

SASTRERIA DE LUJO

Se hacen toda clase de confecciones Corte esmerado.

Pi y Margall, 8

## CONTADORES ELÉCTRICOS LANDIN

Grandes existencias

Venta en 3 meses y 4 plazos

## Francisco Cañizares

Pintor Mendoza, 40, VALDEPEÑAS